Atención en planificación familiar en establecimientos del Ministerio de Salud

OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS
ORMUSA

La composición demográfica en el país, evidencia la importancia de garantizar el acceso a servicios de planificación familiar.



El Salvador, el 51.44% (1,746,092) de las mujeres se encuentra en edad reproductiva, es decir, entre los 15 y 49 años, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2025). (1) De manera similar, el Censo de Población y Vivienda 2024 (BCR, 2024), contabiliza 1,671,530 mujeres en este grupo de edad. (2)

En cuanto a la planificación familiar, las estimaciones del Portal de Datos de Población de Naciones Unidas para 2025 identifican que la demanda insatisfecha de planificación familiar, considerando cualquier método anticonceptivo, alcanza el 8.0%. Esta proporción aumenta a 10.9% cuando se considera específicamente la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos modernos. (3)

El acceso a los métodos anticonceptivos constituye un elemento fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, al permitir que las personas decidan de manera libre, informada y responsable sobre la reproducción, el número de hijos e hijas que desean tener y contribuye a prevenir embarazos no planificados y reducir los riesgos asociados a la salud materna.

Sin embargo, persisten barreras que limitan el acceso y uso de estos métodos, entre ellas la desinformación, los costos económicos, los mitos, el temor a los posibles efectos secundarios y los estigmas sociales. A estas dificultades se suman las desigualdades de género y las relaciones de poder dentro de las parejas, que pueden restringir la autonomía de las mujeres para tomar decisiones sobre su salud sexual y reproductiva, especialmente cuando su elección está condicionada a la aprobación de sus parejas. (4)

1. BCR. (2026) Resultados de la EHPM-2025.
2. ORMUSA. (2025). Personas usuarias activas de métodos anticonceptivos en los centros de salud del MINSAL y el ISSS (Boletín No. 1, enero-marzo de 2025). Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
3. Naciones Unidas, División de Población (2024), Estimaciones y proyecciones de indicadores de planificación familiar. https://n9.cl/wbt2sy
4. OMS (2025) Ampliación de los enfoques de planificación familiar. https://www.who.int/news/item/05-11-2025-scaling-up-family-planning-approaches

Personas usuarias del programa de planificación familiar del MINSAL

A la fecha no se dispone de un dato actualizado sobre el total de personas usuarias del programa de planificación familiar. Sin embargo, la información recopilada de documentos institucionales del MINSAL indica que, durante 2025, al menos 19,911 personas se inscribieron en dicho programa.

Esta cifra no incluye a la Dirección Regional de Salud Occidental, debido a que no se cuenta con información correspondiente al año 2025. En 2024, esa Dirección reportó 6,307 personas usuarias.

Entre 2024 y 2025, tres de las cuatro Direcciones Regionales de Salud con información disponible para ambos años registraron incrementos en las inscripciones de planificación familiar. La región Metropolitana presentó el mayor incremento porcentual, con 13.87% (567), seguida de Paracentral, con 12.70% (593), y Oriental, con 10.60% (565). En contraste, la región Central experimentó una disminución porcentual de 3.80% (162 inscripciones menos).

Estos resultados reflejan diferencias en el comportamiento de la inscripción entre las regiones de salud. No obstante, la falta de información de 2025 para la región Occidental dificulta analizar la situación a escala nacional. Por tanto, los incrementos registrados deben interpretarse como variaciones regionales y no necesariamente como un aumento generalizado de la cobertura de servicios e insumos de planificación familiar.

Gráfica 1. El Salvador. Inscripción al Programa de Planificación Familiar, desagregado por sede regional, años 2024-2025.

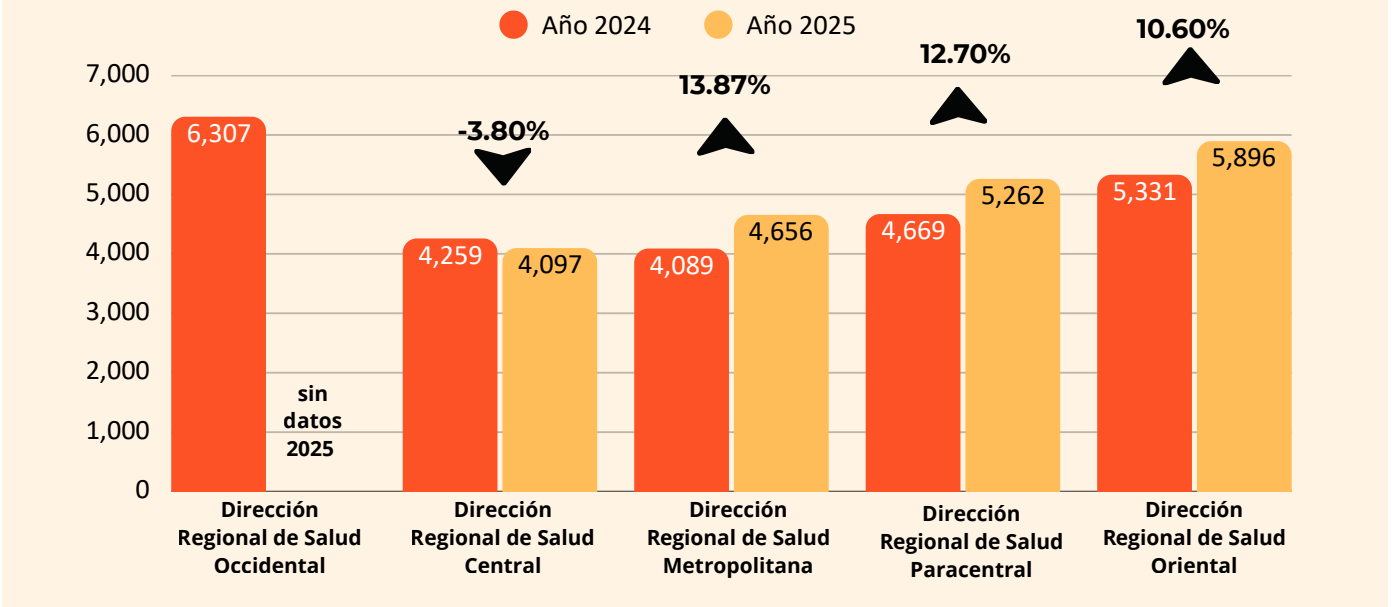

Elaboración propia del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con base en información publicada en el Boletín No. 1, enero-marzo de 2025, de ORMUSA, Personas usuarias activas de métodos anticonceptivos en los centros de salud del MINSAL y el ISSS, así como en los Planes Operativos Anuales (POA) y las memorias de labores de las Direcciones Regionales de Salud del MINSAL.

Durante 2025, las cuatro Direcciones Regionales de Salud que cuentan con información comparable registraron incrementos en los controles subsecuentes de planificación familiar respecto a 2024. La región Metropolitana presentó el mayor crecimiento porcentual, con 18.11% (1,336 controles adicionales), seguida de la Oriental, con 8.83% (1,357 controles adicionales); la Para-Central, con 4.27% (714 controles adicionales); y la Central, con 1.30% (178 controles adicionales).



Gráfica 2. El Salvador. Controles subsecuentes de Planificación Familiar, desagregado por sede regional del MINSAL, años 2024-2025.

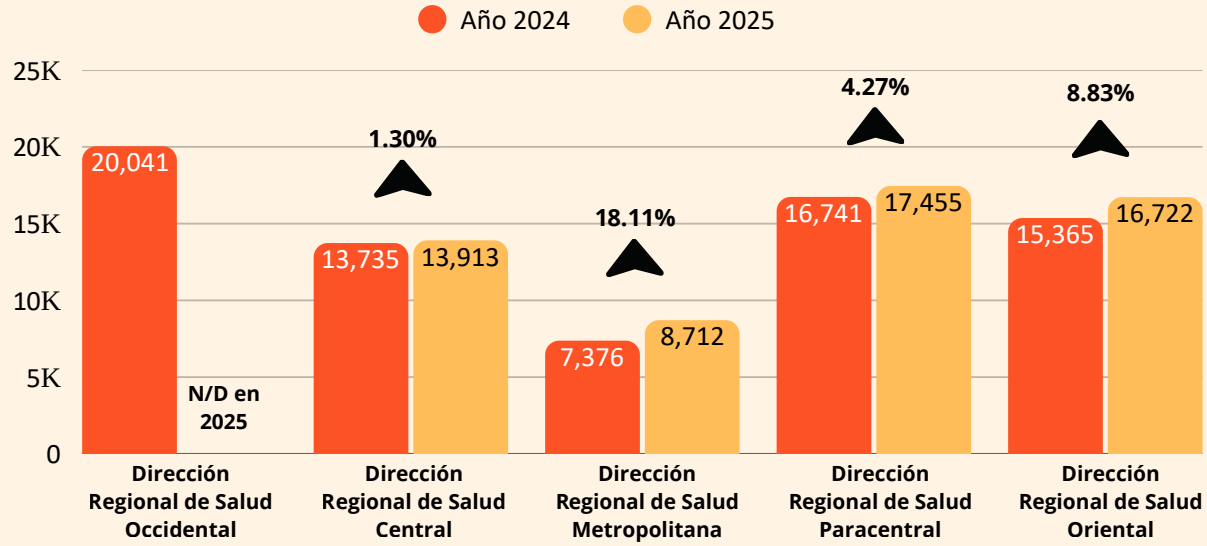

Elaboración propia del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con base en información publicada en el Boletín No. 1, enero-marzo de 2025, de ORMUSA, Personas usuarias activas de métodos anticonceptivos en los centros de salud del MINSAL y el ISSS, así como en los Planes Operativos Anuales (POA) y las memorias de labores de las Direcciones Regionales de Salud del MINSAL.

En resumen, durante 2025 se observó un aumento en los controles subsecuentes de planificación familiar en las Direcciones Regionales de Salud con información disponible, destacándose especialmente la región Metropolitana con un crecimiento significativo. Este avance es positivo para fortalecer la atención y el seguimiento en salud reproductiva a las personas usuarias de estos servicios.

Sin embargo, la ausencia de datos actualizados para la Dirección Regional de Salud Occidental y la disminución en las inscripciones registradas en la región Central evidencian desafíos para tener una visión completa y representativa a nivel nacional. Por ello, los incrementos en controles e inscripciones deben entenderse como fluctuaciones regionales que no aseguran un aumento homogéneo en la cobertura del programa de planificación familiar en todo el país. Es fundamental mejorar la recopilación de información para facilitar análisis más precisos y apoyar la toma de decisiones orientadas a ampliar y mejorar estos servicios.